

RESOLUCION N° 86-1-2-1- 00200 /

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de enero de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Quito la escritura pública de constitución de "AGROLEX CIA. LTDA";

QUE el doctor Gustavo Carrera Durán, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias Comercio e Integración mediante Resoluciones N° 703 y 012 de 14 de diciembre de 1985 y 10 de enero de 1986, respectivamente, autoriza a los señores Miche Rowland Brepsant, francés y André Haldemann, suizo, para que inviertan en la constitución de la compañía "AGROLEX CIA. LTDA" como inversionistas nacionales.

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-RL-86-1-2-1- 090 de 13 de febrero de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "AGROLEX CIA. LTDA", con domicilio en Quito, con un capital social de S/.3'000.000,00 (TRES MILLONES DE SUCRES) dividido en 3.000 participaciones de S/.1.000,00 (MIL SUCRES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notaria Segunda del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

"AGROLEX CIA. LTDA"

Pág. N° 2

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, a **18 FEB 1986**

Teresa Minuché de Mera
Econ. Teresa Minuché de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

LDDP

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución, bajo el número 278 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y uno de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR, *J. J. Randeras*

J. J. Randeras
Dr. Juan Carlos Randeras
REGISTRADOR INSCRIPCIONES Y ACTOS MERCANTILES QUITO

